

2127

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

15 NOV. 2018

VISTOS:

- a) El Decreto N° 313, de fecha 16/02/2016, que acepta la oferta presentada por el Contratista Jaime Ferreira Ferreira para la ejecución de la obra "**Construcción Salón Multiuso para Organizaciones, Angol, ID= 2743-1-LP16**
- b) El Contrato de fecha 24 de Febrero del año 2016, para la ejecución de la obra en cuestión
- c) El Decreto Exento N° 475 de fecha 14 de Marzo del 2016, que aprueba el contrato para la ejecución obra "**Construcción Salón Multiuso para Organizaciones de Angol**" adjudicado al Contratista Jaime Ferreira Ferreira.
- d) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 29/08/2016 sin observaciones
- e) La Solicitud de Recepción Definitiva del Contratista de fecha 14/11/2018.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- Constitúyase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra **"CONSTRUCCION SALON MULTIUSO PARA ORGANIZACIONES ANGOL"** la que estará integrada por los siguientes funcionarios Municipales:
 - **SR. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
 - **SRA. MARIA LUISA ERICES SALAZAR**, Técnico Univ. en Supervisión de Obras Civiles, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.
 - **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, funcionario del Depto. de Obras.
- 2.- Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Definitiva respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JNN/MBS/AMS/MLE.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.